



Ayuntamiento de Lora del Río

ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER CARRASCO NAAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO (SEVILLA).

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2022, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas y agrupadas en el primer bloque por no cumplirse los requisitos legales para la solicitudes efectuadas de prescripción adquisitiva o usucapión en base a los argumentos jurídicos contenidos en el Informe de Patrimonio.

En el primer bloque estarían las alegaciones siguientes:

1623	2022-E-RC-	79*067*3C . ANA MARIA GAMERO NIETO
1624	2022-E-RC-	288*903*F. ANTONIO CARRERA RUIZ
1650	2022-E-RC-	45*582*8M. ALBERTO BERNARDINO LARA
1659	2022-E-RC-	2*63*771X. M. ANGELES TEJERA ARREBOLA
1665	2022-E-RC-	289*0 *328L. M. ANTONIA TORRES ESPINOSA DE LOS MONTEROS
1667	2022-E-RC-	287*027*G. ROSA MARÍA SÁNCHEZ OLIVEROS
1676	2022-E-RC-	1*6*70*0K. DOLORES BUZÓN ROJAS
1695	2022-E-RC-	523*90*5Z. SALUD FLORES FERNÁNDEZ
1714	2022-E-RC-	286*97*1X. M. ANGELES TEJERA ARREBOLA
1718	2022-E-RC-	47*04*26D. CARMEN BUZÓN BARRIENTOS
2100	2022-E-RE-	28*828*8S. JOSÉ MARÍA LEÓN VILLANUEVA
2102	2022-E-RE-	80*118*2G. MIGUEL MALDONADO NIETO

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Validación: 63NZ7RHGZA69R9JFK6YY5ANGG | Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

Francisco Javier Carrasco Navarro (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 02/12/2022
HASH: e079f979171f63e2a48c1f5cab96bb



Ayuntamiento de Lora del Río

2103	2022-E-RE	28*58*09X.	BALBINA PARRA FERNÁNDEZ
2104	2022-E-RE-	28*583*9S.	CARMEN MARTÍN ATOCHE
2106	2022-E-RE-	75*600*5J.	CARMEN POYATO LORA

SEGUNDO.-Respecto del segundo grupo se propone : Inadmisión de las mismas como alegaciones ya que en ellas no se esta discutiendo la propiedad ni la naturaleza de los bienes inmuebles municipales, aquí estarían:

1471	2022-E-RC-	75*603*0L .	JOSE GONZÁLEZ CARBALLO
1558	2022-E-RC-	7*2021*0J.	MANUEL RODRÍGUEZ JEMER

TERCERO.-Aprobación definitiva del Inventario consolidado de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio de la Entidad Local, actualizado a fecha 30 de noviembre de 2020 y cuyo resumen por epígrafes es el siguiente:



Cód. Validación: 63NZ7RHGZA69R9JFKGYYSAN8G | Verificación: <https://loraderio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO



RESUMEN TOTAL GENERAL Y POR EPÍGRAFES A 30/11/2020

EPÍGRAFES		Nº bienes	Valor
Epígrafe 1.1	Bienes Inmuebles Urbanos	333	80.616.339,41 €
Epígrafe 1.2	Bienes Inmuebles Rústicos	31	16.239.410,76 €
Epígrafe 1.1.3	Vías Públicas Urbanas	498	0
Epígrafe 1.2.2	Vías Públicas Rústicas	263	0
Epígrafe 2	Derechos Reales	-	0
Epígrafe 3	Bienes de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico	212	62.255,00 €
Epígrafe 4	Valores Mobiliarios	-	0
Epígrafe 5	Créditos y Derechos de carácter personal de la Corporación	-	0
Epígrafe 6	Vehículos	39	207.450,00 €
Epígrafe 7	Semovientes	-	0
Epígrafe 8	Muebles no comprendidos en otros epígrafes	7.384	335.429,00 €
Epígrafe 9	Bienes y Derechos revertibles	-	0
Epígrafe 10	Propiedades Inmateriales	-	0
SUMA TOTAL		8.760	97.460.884,17 €



Cód. Validación: 63NZ7RHGZA69R9JFK6YY5AN6G | Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO



RESUMEN GENERAL Y POR EPÍGRAFES A 30/11/2020

EPÍGRAFES		Nº bienes	Valor
Epígrafe 1.1	Bienes Inmuebles Urbanos	278	76.643.175,73 €
Epígrafe 1.2	Bienes Inmuebles Rústicos	31	16.239.410,76 €
Epígrafe 1.1.3	Vías Públicas Urbanas	498	0
Epígrafe 1.2.2	Vías Públicas Rústicas	263	0
Epígrafe 2	Derechos Reales	-	0
Epígrafe 3	Bienes de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico	212	62.255,00 €
Epígrafe 4	Valores Mobiliarios	-	0
Epígrafe 5	Créditos y Derechos de carácter personal de la Corporación	-	0
Epígrafe 6	Vehículos	39	207.450,00 €
Epígrafe 7	Semovientes	-	0
Epígrafe 8	Muebles no comprendidos en otros epígrafes	7.384	335.429,00 €
Epígrafe 9	Bienes y Derechos revertibles	-	0
Epígrafe 10	Propiedades Inmateriales	-	0
SUMA TOTAL		8.705	93.487.720,49 €



Cód. Validación: 63NZ7RHGZA69R9JFK6YY5AN6G | Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

PMS - AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO



RESUMEN GENERAL Y POR EPÍGRAFES A 30/11/2020

EPÍGRAFES		Nº bienes	Valor
Epígrafe 1.1	Bienes Inmuebles Urbanos	55	3.973.163,68 €
Epígrafe 1.2	Bienes Inmuebles Rústicos	-	0
Epígrafe 1.1.3	Vías Públicas Urbanas	-	0
Epígrafe 1.2.2	Vías Públicas Rústicas	-	0
Epígrafe 2	Derechos Reales	-	0
Epígrafe 3	Bienes de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico	-	0
Epígrafe 4	Valores Mobiliarios	-	0
Epígrafe 5	Créditos y Derechos de carácter personal de la Corporación	-	0
Epígrafe 6	Vehículos	-	0
Epígrafe 7	Semovientes	-	0
Epígrafe 8	Muebles no comprendidos en otros epígrafes	-	0
Epígrafe 9	Bienes y Derechos revertibles	-	0
Epígrafe 10	Propiedades Inmateriales	-	0
SUMA TOTAL		55	3.973.163,68 €



Cód. Validación: 63NZ7RHGZA69R9JK6YY5AN6G | Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Ayuntamiento de Lora del Río

CUARTO.- Documentar el Inventario general consolidado de los bienes y derechos que actualmente se contiene en cuatro tomos -información y documentación de epígrafes-, incluyéndose el correspondiente DVD con programa informático de Gestión de Inventario, para facilitar su ordenación y gestión.

QUINTO.- Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Enlace para consultar el texto íntegro:

<https://transparencia.loradelrio.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Se-publica-la-Normativa-municipal-tanto-del-Ayuntamiento-como-de-los-Entes-instrumentales-Relacion-de-normativa-en-curso-Ordenanzas-y-texto-en-version-inicial-memorias-e-informes-de-elaboracion-de-las-normativas.-00044/>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lora del Río a fecha de firma electrónica

El Alcalde- Presidente

Fdo.: Francisco Javier Carrasco Navarro



Cód. Validación: 63NZ7RHGZA69R9JFKGYYSAN8G | Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6